

L. Unipersonal» y «Pueblo Los Monteros, S. L. Unipersonal», por parte de «Cartera de Inmuebles, Sociedad Limitada», de tal modo que las ocho primeras quedarán disueltas y extinguidas, y traspasarán en bloque todo su patrimonio a Cartera de Inmuebles, S. L. por sucesión universal, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las nueve sociedades y que ha sido depositado el 12 de abril de 2007 en el Registro Mercantil de Valencia.

La sociedad resultante de la fusión tendrá los Estatutos sociales y el órgano de administración de la sociedad absorbente y girará bajo la nueva denominación social de Bancaja Hábitat, S. L.

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente, ni canje alguno de las participaciones sociales, al ser la sociedad absorbente directa o indirectamente poseedora del 100 % de las participaciones sociales de las absorbidas.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2007.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales, ni ventajas a socios, Administradores o expertos.

Tanto la sociedad absorbente como las sociedades absorbidas hacen constar su opción a favor de la aplicación del régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, accionistas, socios y de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de fusión, los cuales se encuentran en el domicilio social de las respectivas sociedades. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de mayo de 2007.—Por Cartera de Inmuebles, S. L., Adolfo Porcar Rodilla, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—Por Bancaja Hábitat S. L. Unipersonal, su Administrador único, Cartera de Inmuebles, S. L., representada por Rafael Tomás Codoñer Seguí.—Por Actura, S. L. Unipersonal, su Administrador único Cartera de Inmuebles, S. L., representada por Rafael Tomás Codoñer Seguí.—Por European Estates International, S. L. Unipersonal, su Administrador único Cartera de Inmuebles, S. L. representada por Rafael Tomás Codoñer Seguí.—Por Port Androna, S. L. Unipersonal, su Administrador único Actura, S. L. Unipersonal, representada por Manuel Setien Zuriaga.—Por General de Negocios 21, S. L. Unipersonal, su Administrador único Actura, S. L. Unipersonal representada por Manuel Setien Zuriaga.—Por Masías de Bétera, S. L. Unipersonal, su Administrador único Actura, S. L. Unipersonal representada por Manuel Setien Zuriaga.—Por Ciudad del Ocio, S. L. Unipersonal, su Administrador único Actura, S. L. Unipersonal, representada por Manuel Setien Zuriaga.—Por Pueblo Los Monteros, S. L. Unipersonal, Cartera de Inmuebles, S. L., representada por Rafael Tomás Codoñer Seguí, Secretario del Consejo de Administración.—35.143.

y 3.^a 28-5-2007

CARTONAJES MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 83 de día 30 de abril de 2007, que se celebrará en primera convocatoria día 19 de junio de 2007 a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Avenida dieciséis de julio, número 57, del Polígono Son Castelló de Palma de Mallorca, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el día 20 de junio de 2007, a las dieciséis horas en el mismo domicilio.

A petición de un socio que representa el cinco por ciento del capital social de la mercantil Cartonajes Mallorca, Sociedad Anónima, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado, en tiempo y forma,

la publicación de un complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria para su inclusión en el orden del día de los siguientes puntos:

Sexto.—Examen y análisis de los contratos suscritos por la sociedad y las sociedades del grupo con NIF A-07436926 y NIF A-07021256.

Séptimo.—Examen y análisis de todas las facturas emitidas a la sociedad y sociedades del grupo por las empresas con NIF A-07436926 y NIF A-07021256, durante el ejercicio 2006.

Octavo.—Examen y análisis de los contratos suscritos por la sociedad y sociedades del grupo con los administradores y directivos de las mismas.

Noveno.—Examen y análisis de las remuneraciones percibidas por los miembros del órgano de administración, así como por parientes de segundo grado de los miembros del órgano de administración, tanto dinerarias como en especie.

Décimo.—Examen y análisis de los regalos, obsequios y atenciones de cualquier clase realizados por la sociedad y sociedades del grupo a trabajadores, directivos, miembros del órgano de administración y terceros.

Undécimo.—Examen, análisis y, en su caso, aprobación de la obligación legal de la sociedad de presentar junto con las sociedades del grupo, cuentas anuales consolidadas.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Palma, 8 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Gelabert.—34.014.

CARTONES COMPACTOS MALLORQUINES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 83 de día 30 de abril de 2007, que se celebrará en primera convocatoria día 22 de junio de 2007 a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Avenida Dieciséis de Julio número 57 del Polígono Son Castelló de Palma de Mallorca, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el día 25 de junio de 2007, a las dieciséis horas en el mismo domicilio.

A petición de un socio que representa el cinco por ciento del capital social de la mercantil «Cartones Compactos Mallorquines, Sociedad Anónima», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha solicitado, en tiempo y forma, la publicación de un complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria para la inclusión en el orden del día de los siguientes puntos:

Sexto.—Examen y análisis de los contratos suscritos por la sociedad y las sociedades del grupo con NIF A-07436926 y NIF A-07021256.

Séptimo.—Examen y análisis de todas las facturas emitidas a la sociedad y sociedades del grupo por las empresas con NIF A-07436926 y NIF A-07021256, durante el ejercicio 2006.

Octavo.—Examen y análisis de los contratos suscritos por la sociedad y sociedades del grupo con los administradores y directivos de las mismas.

Noveno.—Examen y análisis de las remuneraciones percibidas por los miembros del órgano de administración, así como por parientes de segundo grado de los miembros del órgano de administración, tanto dinerarias como en especie.

Décimo.—Examen y análisis de los regalos, obsequios y atenciones de cualquier clase realizados por la sociedad y sociedades del grupo a trabajadores, directivos, miembros del órgano de administración y terceros.

Undécimo.—Examen, análisis y, en su caso, aprobación de la obligación legal de la sociedad de presentar junto con las sociedades del grupo, cuentas anuales consolidadas.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Palma, 8 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Gelabert.—34.001.

CEGA MULTIDISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Cega Multidistribución, Sociedad Anónima», celebrado el día 14 de mayo de 2007 ha acordado convocar Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 29 de junio de 2007 a las once horas cuarenta y cinco minutos en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, integradas por el balance, memoria e informe de gestión, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de los auditores de cuentas y el informe sobre la modificación estatutaria propuesta.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que les asiste y procederá a requerir la presencia de Notario en la reunión a los efectos de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Celaya Letamendi.—36.088.

CELAYA, EMPARANZA Y GALDÓS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Celaya, Emparanza y Galdós, Sociedad Anónima» celebrado el día 14 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 29 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, integradas por el balance, memoria e informe de gestión, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de los auditores de cuentas y el informe sobre la modificación estatutaria propuesta.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que les asiste y procederá a requerir la presencia de Notario en la reunión a los efectos de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Celaya Letamendi.—36.187.

CELAYA, EMPARANZA Y GALDÓS INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Celaya, Emparanza y Galdós Internacional, Sociedad Anónima» celebrado el día 14 de mayo de 2007 ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social